

ANEXO III

2022/CP/025

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
AYUDA

Referencia: ED431B 2021/36			
Título: Grupos de Potencial Crecemento GAIN Xunta de Galicia			
CENTRO: Facultad de Informática			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas de ayuda de investigación que se indican. Contratación de un/a Técnico/a de apoyo a la investigación .			
LUGAR Y HORARIO: Laboratorio 3.2. Grupo de Investigación LIA[2]. Lunes a viernes de 9h-14h y 16h-18:30h			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador asociado ☐		* Investigador en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico de apoyo a la investigación ☒		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Técnico administrativo ☐		Ayudante administrativo ☐	
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	
DURACIÓN	6 Meses	FECHA APROX. DE INICIO	16/03/2021
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1706,25 €			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0508243016 541A 6490200			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Ingeniería, Licenciatura, Grado o Maestrado
EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria
REQUISITOS: Los requisitos deben haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Por correo electrónico a Carlos Dafonte (dafonte@udc.es) o en el laboratorio 3.2 de la FIC
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Carlos Dafonte y Minia Manteiga (investigadores principales del proyecto)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de contrataciones de capítulo VI en la web de la UDC

A Coruña/Ferrol, 27 de enero de 2022
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.:
Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	3IXuKJHHigleN21o4Q/E/A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José Carlos Dafonte Vázquez	Asinado	27/01/2022 16:04:12
Observacións		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/3IXuKJHHigleN21o4Q/E/A==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

Las tareas a realizar dentro del proyecto de investigación relacionado con este contrato son:

- Diseño de aplicaciones móviles mediante Ionic.
- Utilización de herramientas de análisis léxica y sintáctica.
- Diseño de aplicaciones web con Angular y Angular2, MongoDB y Node.js.
- Implementación de técnicas de generación de código Java de forma automática.
- Interacción con dispositivos IoT y tecnologías RFID.
- Tecnologías de *streaming* en BigData.
- Experimentación con mecanismos de autenticación no estándar.
- Preparación de pruebas de test para comparativa de funcionalidad.
- Documentación de desarrollo.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Expediente académico, puntuado en proporción a la nota media de los créditos cursados en base 10, RD 1125/2003 (**Máx. 1 punto**).

- o Experiencia laboral relacionada con sistemas de autenticación por comportamiento y dispositivos IoT (0,5 punto/6 meses, **Máx. 1 punto**).
- o Experiencia laboral relacionada con el resto de tecnologías arriba indicadas (0,25 puntos/6 meses, **Máx. 4 puntos**).
- o Cursos de formación relacionados con las tareas (0,5 puntos/curso, **Máx. 1 punto**).
- o Conocimientos demostrables en los lenguajes y herramientas implicadas (0,5 puntos por cada conocimiento demostrable, **Máx. 2 puntos**).
- o Conocimiento de inglés (**Máx. 0,5 puntos**, de la siguiente forma: B1 = 0,10 puntos; B2 = 0,30 puntos; C1 = 0,5 puntos).
- o Entrevista personal, en caso de empate entre candidatos (**Máx. 0,5 puntos**).

El puesto podrá quedar desierto en el caso de no existir ninguna persona candidata con puntuación superior a 6 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	3IXuKJHHiqleN2lo4Q/E/A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José Carlos Dafonte Vázquez	Asinado	27/01/2022 16:04:12
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/3IXuKJHHiqleN2lo4Q/E/A==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

